

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00919
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 50, SUPERFICIE: 345 HA 6.370
RENTA: \$ 351.239. SOLICITUD DE APARCERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar al señor Enrique Amorós a realizar 90 ha de aparcería de arroz en la fracción n°50 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo , en los términos propuestos en el Considerando 2º.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 378 HA 5.650 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
EDMUNDO MENDEZ, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) No autorizar la medianería solicitada por los sucesores del señor Edmundo Méndez.-----
2º) Reiterar lo dispuesto por la resolución n° 3 del acta n° 5163, de 23/07/13, otorgándose un plazo hasta el 30/11/13 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 de la ley n° 11.029 y hasta el 31/12/13 para abonar la totalidad de la deuda con el INC, bajo apercibimiento de adopción de medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01102.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 51. SUPERFICIE: 450 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA: \$ 531.150. JOSÉ ANTONIO GUERISOLI,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar al señor José Antonio Güerisoli Chollet como colono arrendatario de la
fracción n°51 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo .-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57215.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 356 HA 98 M².
ADELINA DIAZ Y TELMO GARCIA DA ROSA,
EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Disponer el pago de \$ 599.575 (pesos uruguayos quinientos noventa y nueve mil
quinientos setenta y cinco) a la señora Adelina Díaz, por concepto de indemnización
de mejoras incorporadas.-----
2º) Disponer el pago de \$ 599.575 (pesos uruguayos quinientos noventa y nueve mil
quinientos setenta y cinco) al señor Telmo García Da Rosa por concepto de
indemnización de mejoras incorporadas, suma de la cual se descontará el importe
de \$ 260.382,27 correspondiente a costas y costos.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01103.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE: 414 HA 6.630 M².
GRACIELA MARTINEZ TABORDA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar a la señora Graciela Martinez Taborda como arrendataria de la fracción
n° 27 de colonia José Artigas.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56454.
INMUEBLE N° 402 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 3B. SUPERFICIE: 47 HA 5.480 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. PRÁXEDES REYNA CARRO,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar a la señora Práxedes Reyna Carro, propietaria de la fracción n° 3B del inmueble n° 402, a arrendar el predio al señor Raúl Barrera Alpuin (ficha solicitante de tierra n° 674/06).-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00721.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 255 HA 9.460 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
EDGARDO GUERRERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar al colono Edgardo Guerrero, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia José Batlle y Ordoñez, a constituir durante el primer año a partir de la suscripción del contrato de arrendamiento el equivalente a una renta por concepto de garantía, debiendo constituir, a partir del segundo año, el resto de la garantía exigida en la normativa vigente.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01500.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 844 HA 8.880 M².
ROSSANA, LAURA Y ALFREDO PEREZUTTI, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO DE VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Reiterar los términos de la resolución n° 14 del acta n° 5162 de 16/07/13.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00901.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N° 2 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 53. SUPERFICIE: 37 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 53.523
ALEJANDRO NAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar al señor Alejandro Nan como colono arrendatario de la fracción n° 53 de la colonia Paysandú.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57204.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N° 429 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 134. SUPERFICIE: 99 HA 7.769 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 219.200
VALENTINA Y SUSANA LITVINOV, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar las mejoras incorporadas por las señoras Valentina y Susana Litvinov a la fracción n° 134 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera.-----
2º) Notifíquese a las citadas colonas el valor de tasación resultante y solicítese la entrega del predio a cambio de la cancelación de la deuda mediante la compensación con la indemnización que les corresponde por las mejoras incorporadas al predio.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 135
COLONIA INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE UCAR (RIVERA).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 447 HA 889 M².
AGUEDA CASAL, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01071.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA (SALTO).
FRACCIÓN N° 10 PARTE. PADRÓN N° 2194.
ELBIO, JUAN MARÍA Y VERÍSIMO ANÍBAL
BORDENAVE ACEVEDO, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DE
PARTES INDIVISAS DEL BIEN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar al señor Elbio Bordenave a reotorgar la escritura de compraventa de las cuotas partes indivisas de la fracción n° 10 de la colonia Osimani y Lerena que le corresponden a sus hermanos Juan María y Verísimo A. Bordenave Acevedo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas. ---

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70526.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 34 HA.
RENTA 2013: \$ 72.166. TIPIFICACION: LECHERA.
ALBERTO RIVERA MUNCHS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Confirmar al señor Alberto Rivera Munchs como colono arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Daniel Fernández Crespo (inmueble n° 482).-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N° 600 (SAN JOSE).
FRACCIONES NÚMS. 12A Y 12B. SUPERFICIE: 34 HA 9934 M².
TIPIFICACIÓN: MIXTA. JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar las fracciones núms. 12A y 12B de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n° 600.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 6

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01232

INMUEBLE N° 478 (SORIANO).

FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 49 HA 5.770 M².

FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 31 HA 460 M².

JESUS, CARLOS Y HUGO SANDES, ARRENDATARIOS DE LA FRACCIÓN N° 7 Y PROPIETARIOS DE LA FRACCIÓN N° 9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Jesús, Carlos y Hugo Sandes Rossi un plazo hasta el 31/10/13 para presentar en el INC un Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo con la metodología exigida por el MGAP - RENARE.-----

2º) Cumplido el plazo establecido, vuelva.-----

ÁREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00135.

TRASPOSICIONES DE RUBROS DEL EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto del INC del ejercicio 2013:-----

PROGR./PROY./SUB GRUPO REFORZADO	DISPONIBILIDAD DEL REFORZADO	PROG./PROY./SUB GRUPO REFORZANTE	DISPONIBILIDAD DEL REFORZANTE	IMPORTE DE LA TRASPOSICION AL REFORZADO
101.14	401.370	101.74	635,786	235.000
202/001.14	21.418,54	202/001.74	315.232	315.232
202/005.14	6.618,39	202/005.74	100.224	100.224
102/25	19.844,00	102/74	64.065	60.000

Denominaciones:-----

Programa 101 – Administración Casa Central.

Subgrupo 74– Partidas a reemplazar.

Subgrupo 14– Productos energeticos.

Programa 202/001 – Acondicionamiento de fracciones y colonias.

Programa 202/005 – Asistencia Tecnica y Planes de Desarrollo.

Programa 102/025- Arrendamientos.

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 7

ÁREA DE DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01008.
PADRONES DE ASSE NÚMS. 601, 6.319 Y 6.320,
UBICADOS EN LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de tasación del padrón n° 601 de la 5ª sección judicial del departamento de San José, en un monto de USD 6.300 la hectárea.-----
- 2º) Ofrecer a ASSE el monto fijado por el citado predio, libre de ocupantes y haciendas.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01187.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI (LAVALLEJA).
ESTUDIO SOCIO PRODUCTIVO Y PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto de colonización de la colonia Juan José Morosoli Porrini, que luce agregado a fs. 16-17 de las presentes actuaciones, en el que se propone la creación de las unidades productivas que se detallan en el Considerando 2º y 3º de la presente resolución.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en las condiciones que se establecen en el numeral 6 del referido proyecto de colonización (Bases del Llamado, fs. 10).-----
- 3º) Autorizar a realizar la mensura y fraccionamiento, amojonamiento y registro de plano a través del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay, considerando la totalidad de la colonia, que comprende el actual croquis de fraccionamiento y el oportunamente aprobado por resolución n° 2 del acta n° 5127 de 01/11/12 (expediente n° 2011-70-1-80967).-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 8

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01168.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 521 (TACUAREMBO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 833 HA.
SUCESORES DEL SEÑOR PEDRO SANCRISTÓBAL
SOSA, ARRENDATARIO. MEDIDAS JUDICIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Ratificar a la División Jurídica el requerimiento de urgir los procedimientos incoados, con la finalidad de obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 1 del inmueble n° 521 y el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte de los sucesores del señor Pedro Sancristóbal Sosa, al más breve plazo.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00308.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE (SORIANO).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 59 HA
MARIO GARCÍA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.
VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Intimar al arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Juan B. Echenique, señor Mario García Rodríguez, el cese al 30/11/13, del incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento.-----
2º) Notificar al citado colono que, a los efectos del cumplimiento de dicho literal, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 del 21/08/08.-----
3º) Exigir al mencionado arrendatario la presentación de un plan de uso y manejo del suelo a tres años, en el formato previsto por el MGAP, antes del 30/11/13.-----
4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00369.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ARQUEOS DURANTE EL EJERCICIO 2013
EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Equipo Auditor, instalado en Casa Central, del Tribunal de Cuentas de la República.-----
- 2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a los efectos de proceder de acuerdo con las sugerencias la División Inspección General.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00765.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 39. SUPERFICIE: 212 HA.
JACINTO BALBELA, ARRENDATARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Jacinto Balbela Nuñez arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia José Artigas, ante su incumplimiento del literal b) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), la entrega del mismo antes del 30/11/13.-----
- 2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscripto, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento. -----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01105.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 113 HA.
LUIS MOLLER, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Intimar al señor Luis Moller, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Pte. John F. Kennedy, a regularizar -antes del 31/10/13– las medianerías que viene llevando a cabo con terceros sin haber solicitado la autorización previa de precepto del INC, bajo apercibimiento del cobro de las multas correspondientes y de la rescisión del contrato de arrendamiento oportunamente suscripto, debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01112.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 19. SUPERFICIE: 41 HA.
FRACCIÓN N° 40. SUPERFICIE: 49 HA.
WILLY DINO RIVOIR, EN DISFRUTE
PREARIO Y ARRENDATARIO, RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) No confirmar como arrendatario de la fracción n° 19 de la colonia San Javier al señor Willy Dino Rivoir.-----
2º) Prorrógase la ocupación en disfrute precario del mismo en dicho predio hasta el 31/08/14, debiendo volver informado sobre el cumplimiento de sus obligaciones, previo a esa fecha.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00986.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 51 HA
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 48 HA
FRACCIÓN N° 35. SUPERFICIE: 43 HA
ATANASIO NOVAC DUSKOV, ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N° 8
PROPIETARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS. 7 Y 35.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00988.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 60. SUPERFICIE: 56 HA.
FRANK RUDI RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.
VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00989.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 85. SUPERFICIE: 47 HA
FRACCIÓN N° 86. SUPERFICIE: 47 HA
MARY GONZÁLEZ RIVERO, ARRENDATARIA.
VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Intimar a la señora Mary González Rivero, arrendataria de las fracciones núms 85 y 86 de la colonia San Javier, a regularizar -antes del 31/10/13- la medianería que viene llevando a cabo con terceros sin haber solicitado la autorización previa de precepto del INC, bajo apercibimiento del cobro de las multas correspondientes y de la rescisión del contrato de arrendamiento oportunamente suscripto, debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 12

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00992.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 44 HA
SUCESORES DEL SEÑOR JUAN URIVSKY
PROPIETARIOS. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Notificar a los sucesores del señor Juan Urivsky, propietarios de la fracción n° 31 de la colonia San Javier, que antes del 31/12/14 deberán presentar ante el INC el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos y regularizar la titularidad del predio.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado por el numeral anterior.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00993.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 48. SUPERFICIE: 52 HA.
SUCESORES DEL SEÑOR ALEJANDRO JODUS.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Notificar a los sucesores del señor Alejandro Jodus y al señor Gregorio Jodus (fracción n° 48 de la colonia San Javier) que antes del 31/12/13 deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio del INC en en la resolución n° 31 del acta n° 4935 de 10/12/08.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado por el numeral anterior.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 13

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00991.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 97. SUPERFICIE: 40 HA
JORGE FABIÁN CHISKÍN, DISFRUTE PRECARIO.
VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Jorge Fabián Chiskin como colono arrendatario de la fracción n° 97 de la colonia San Javier, prorrogándose su ocupación en disfrute precario por el término de un año.-----
- 2º) Exigir al mismo la presentación, antes del 15/11/13, de un plan de explotación con una proyección a tres años, que contemple la erradicación de medianerías y el trabajo directo, el que deberá contar con la aprobación de la gerencia de la oficina regional de Paysandú, e informarse a la Gerencia General al vencimiento de dicho plazo.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01113.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 45. SUPERFICIE: 47 HA
JORGE DANIEL IVANCHENKO, DISFRUTE PRECARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No confirmar como colono arrendatario al señor Jorge Daniel Ivanchenko.-----
- 2º) Exigir al mismo la entrega de la fracción n° 45 de la colonia San Javier, antes del 15/11/13, bajo apercibimiento de iniciarse, sin más trámite, medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 14

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01107.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 108 HA.
CARLOS PONCE GENZ, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Carlos Ponce Gezn arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Pte. John F. Kennedy, el cese antes del 30/03/14 de su incumplimiento del literal b del artículo 61 de la Ley N° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento respectivo y adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----
- 2º) La oficina regional de Guichón deberá vigilar estrictamente el desarrollo de la explotación, la disminución paulatina de la dependencia de las medianerías y el cumplimiento por el colono del régimen de aparcerías vigente.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00874.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.
NOTA DE LA FUNCIONARIA MABEL PUCHERELLI
SOBRE INCIDENTE OCURRIDO EL 13/07/12.
INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase a la Gerencia General con instrucciones.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 15

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01079.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT.
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 3.SUPERFICIE: 175 HA
SUCESORES DEL SEÑOR CONRADO CALISTO
ACOSTA ALONZO, PROPIETARIOS. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Procédase por parte del Área de Administración de Colonias a registrar los datos proporcionados.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00325.
INMUEBLE N° 685 (CANELONES). PUEBLO MONTES.
ATARMI S.A. SOLICITUD DE COMPRA DE
PALMERAS PHOENIX CANARIENSIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Cursar oficio a la Alcaldía de Montes a efectos de solicitar su opinión respecto a lo solicitado por la empresa Atarmi SA.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 16

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00920.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 1. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA PARA
MANTENIMIENTO DE CAMINERÍA RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Previa presentación en el INC de la documentación que acredite la autorización correspondiente de DINAMIGE, autorizar a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental de Paysandú a extraer el material solicitado de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero José Acquistapace, debiendo dejar el terreno nivelado.-----
- 2º) Destinar parte del material extraído a la reparación del puente y al retoque de la totalidad del camino dentro de la fracción, por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú.-----
- 3º) Encomendar a la oficina regional de Paysandú el monitoreo y control de la actividad.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01204
MUNICIPIO DE SOLIS GRANDE.
SOLICITUD DE INSTALACIONES.
CAMPO GREGORIO AZNAREZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase a la División Notarial a efectos de que redacte un borrador de comodato con las siguientes condiciones: a) que se realicen inversiones en la reparación del local para su puesta a punto, según los requerimientos establecidos en la normativa vigente; b) que se establezca como objeto del comodato la realización de emprendimientos conjuntos con el MEC y la UTU.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01371.
PROPUESTA DE TRABAJO CON ASPIRANTES
A COLONOS. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 17

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01208
MALEZA CAPIN ANNONI EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776
CRÉDITO HIPOTECARIO. BROU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-41625
FUNCIONARIA MÓNICA NIETZEL.
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar a la funcionaria Mónica Nietzel a hacer uso de 10 días de licencia
extraordinaria sin goce de sueldo.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01128, RELACIONADO CON
PROCESO DE LIQUIDACION DE MEJORAS N° 4.
SEÑORES MARÍA PIA CASELLA Y GONZALO BECOÑA.
SOLICITUD REFERENTE AL PAGO DE MEJORAS.
RESOLUCIÓN N° 11 DEL ACTA N° 5153, DE 14/05/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Autorizar en forma excepcional el pago de la indemnización por las mejoras
incorporadas a la fracción n° 7B del inmueble n° 52 6 por parte de los señores María
Pía Casella y Gonzalo Becoña, utilizándose el tipo de cambio del dólar interbancario
correspondiente a la fecha de reiteración del gasto (30/07/13), es decir \$ 21,360, lo
que corresponde a un monto total de \$ 966.540 (pesos uruguayos novecientos
sesenta y seis mil quinientos cuarenta).-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 18

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de liquidar la diferencia entre el valor abonado y el que se establece en el numeral precedente.-----

- Resolución nº 43 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01234.
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
CAMPO EL PORVENIR. SOLICITUD CORTE
DE PRIMAVERA DE ALFALFA.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar a la oficina regional de Soriano a coordinar las tareas de limpieza y refertilización de 44 ha de pradera instalada en el inmueble nº 683, con el grupo integrado por productores lecheros y con el grupo de agricultores de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio en conjunto o por partes iguales, a cambio de la cosecha del forraje obtenido en el primer corte luego de la limpieza.-----
Ratificase.-----

- Resolución nº 44 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80939.
OFICINA REGIONAL SORIANO.
TRASLADO DE LA MISMA A MERCEDES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Disponer el traslado de la oficina regional de Soriano al local ubicado en la ciudad de Mercedes, calle Manuel de Castro y Carreaga nº 657, el que oficiaría de sede principal de la regional.-----
2º) Mantener temporalmente el servicio de oficina administrativa en el local institucional de la localidad de José Enrique Rodó, con atención diaria de personal administrativo y semanal de personal técnico, dependiente de la oficina regional Soriano.-----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 19

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80682.
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.
TÉCNICO INFORMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Designar al señor Diego Lima Recalde (C.I. n° 3.449.175-6) en un cargo del
Escalafoón Especializado V, Grado 10, Nivel 1, a partir del 23/09/13.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70764.
COMISIÓN DE APOYO AL TRANSPORTE
ESTUDIANTIL RURAL. SOLICITUD DE
COLABORACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Colaborar con la Comisión de Apoyo al Transporte Estudiantil Rural (C.A.T.E.R.), a
efectos de financiar el costo de una línea de ómnibus para trasladar a estudiantes
secundarios, autorizándose un gasto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil)
como aporte a instituciones sin fines de lucro.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00837.
PADRON N° 14.396 (P) UBICADO EN DE LA 10ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
SOLICITUD DE TRASFERENCIA A OSE CON DESTINO A PERFORACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Pase a División Notarial a efectos de que se remitan a OSE los recaudos necesarios
para proceder a la escrituración correspondiente. -----

SESION DE FECHA 17 de setiembre de 2013

ACTA N° 5172

Pág. 20

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00870.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIOS: TERRAFOX S.A.
PADRONES NUMS. 4.349 Y 1.128 DE LA 3ª SECCION JUDICIAL Y
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
SUPERFICIE TOTAL: 775 HA 3415 M².
COMPRADOR: ALEJANDRO LOMBARDI DUBOURDIEU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de USD 4:200.000 (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos mil) correspondientes a la adquisición a TERRAFOX S.A., del campo integrado por los padrones núms. 4.349 y 1.128 de la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, que consta de una superficie total de 775 ha 3415 m².-----

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71146.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 45. SUPERFICIE: 177 HA 9426 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 45 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, que consta de una superficie de 177 Ha. 9426 M² a los señores Mario Ney Thedy (ficha de solicitante de tierra n° 393/13) y Junior Thedy Alsamendi (ficha de solicitante de tierra n° 389/13) quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las disposiciones de la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----
2º) Hágase saber a los colonos que la presente adjudicación se realiza, de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del Inciso 4º del artículo 7º de la ley N° 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----